

Notas de Prensa

El Banco Santander financiará la compra de viviendas de Sareb

12/06/2013



El Banco Santander ha alcanzado un acuerdo con

Sareb para destinar una línea específica de financiación para la compra de viviendas propiedad de Sareb o vinculadas a créditos promotores en manos de esta sociedad gestora.

Éste es el primer acuerdo de financiación alcanzado por Sareb con una entidad que no ha traspasado activos a esta sociedad. El convenio permitirá a los interesados en adquirir una vivienda de Sareb contar con una fuente adicional de financiación en condiciones favorables, siempre y cuando cumpla los requisitos de riesgo de Banco Santander.

El director general de Sareb, Walter de Luna, ha valorado hoy la importancia de este convenio, dado que "los acuerdos de financiación son un elemento clave en nuestra política de ventas, y una herramienta muy efectiva para impulsar nuestra actividad comercial".

"Aspiramos a que todo el sistema financiero español colabore en la financiación de las operaciones de desinversión que debemos llevar a cabo", ha indicado Walter de Luna, quien ha añadido que Sareb está negociando acuerdos similares con otras entidades.

Por su parte, el director general responsable de División de Banca Comercial España, Enrique García Candelas, señala que "el acuerdo con Sareb forma parte de nuestro compromiso con el impulso al crédito, clave para la necesaria recuperación de la economía".

Sareb cuenta en su cartera con 55.700 viviendas y unos 30.000 activos anejos, como plazas de garaje y trasteros, así como unos 15.000 suelos, de los que un 80 % está considerado urbanizable y urbano. Además, posee más de 185.000 metros cuadrados en oficinas, una treintena de hoteles, y 150.000 metros cuadrados de superficie alquilable en centros comerciales.

Superhipoteca Sareb – Santander

Con el acuerdo alcanzado nace la "Superhipoteca- Sareb Santander", un producto hipotecario dirigido a aquellos particulares o empresas que adquieran una vivienda propiedad de Sareb o vinculada a los préstamos al promotor que forman parte de la cartera de la sociedad. El inmueble debe estar acabado y contar con todas las licencias correspondientes.

Además de las viviendas, el Santander podrá financiar la compra de activos inmobiliarios no residenciales en manos de Sareb, como naves, locales comerciales o establecimientos hoteleros. Para los clientes empresas, el banco ofrece además condiciones de financiación favorables a través de operaciones de préstamos o leasing.

Según el convenio, que tiene una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2014 susceptible de prórroga, el Santander pone a disposición de este programa hasta 1.000 millones de euros.

En el caso de las viviendas destinadas a primera residencia, la hipoteca puede ser de hasta 30 años, con un porcentaje de financiación de hasta el 80 % del valor de tasación, y un precio a partir de Euribor + 2,25 %, en función de la vinculación que establezca el cliente con la entidad. Para segundas residencias, la financiación máxima es del 60 %, con plazos de hasta 25 años y con tipos mínimos de Euribor + 3%.

El Banco comercializará la "Superhipoteca Sareb-Santander" en toda su amplia red de oficinas.

[Volver](#)